IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

Moción de Orden del Día N° 10545

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"78° ANIVERSARIO DISTRITO DE SAPILLICA"

Que, el 23 de febrero del presente año, el distrito de SAPILLICA cumple 78 años de creación política.

Que, el distrito de SAPILLICA forma parte de la provincia de Ayabaca, creado por Ley N°10399 publicada el 23 de febrero de 1946, ejerciendo la presidencia de la república. José Luis Bustamante y Rivero con una superficie territorial de 267.09 km^2 y limita por el norte con la provincia de Piura y el distrito de Paimas por el sur con el distrito de Frías y por el este con el distrito de Lagunas y por el oeste con la provincia de Piura y el distrito de Frías.

Que, el distrito de SAPILLICA mantiene viva su fe religiosa a través de las festividades del señor Cautivo de Ayabaca, la feria en honor a Santa Rosa, fiesta patronal que se celebra en la devoción y el amor a la Virgen María en la advocación de la "Virgen Pura y Limpia" el día 17 con participación y veneración de toda la población.

Que, el distrito de SAPILLICA se dedica principalmente a actividades agrícolas ganaderas y crianza de animales, siendo el cultivo predominante: el maíz, plátano, caña de azúcar, frejol, zapallo y pastos complementando con la crianza de animales menores como cerdos, ovejos, gallinas y cuyes.

Que, el distrito de SAPILLICA tiene como centro turístico los petroglifos del caserío de Masías, los peroles de Zapallal o la catarata sitán en Pampa Verde, que resaltan la belleza de sus paisajes naturales como atractivos que merecen ser visitados por nuestros turistas locales e internacionales, para dar a conocer al mundo las bondades turísticas de este importante distrito.

Que, es importante que al distrito de SAPILLICA le haga el reconocimiento a la población que con trabajo incansable busca alcanzar el desarrollo en armonía enmarcado en su espíritu de trabajo conservación del medio ambiente y de su idiosincrasia en consecuencia es de mayor importancia que el Congreso de la República, expresa su saludo al distrito de SAPILLICA, al conmemorar un aniversario más de creación política.

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Formular el reconocimiento saludo y felicitación al distrito de SAPILLICA provincia de Ayabaca, región Piura al conmemorar el día 23 de febrero sus 78 aniversarios de creación política

SEGUNDO: Remitió la presente moción de saludo al Ing. Alex Garcés Colupu, alcalde distrital de SAPILLICA y por su intermedio a su cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas y policiales y a su población en general de este populoso distrito.

Lima, febrero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/02/2024 10:38:14-0500

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134